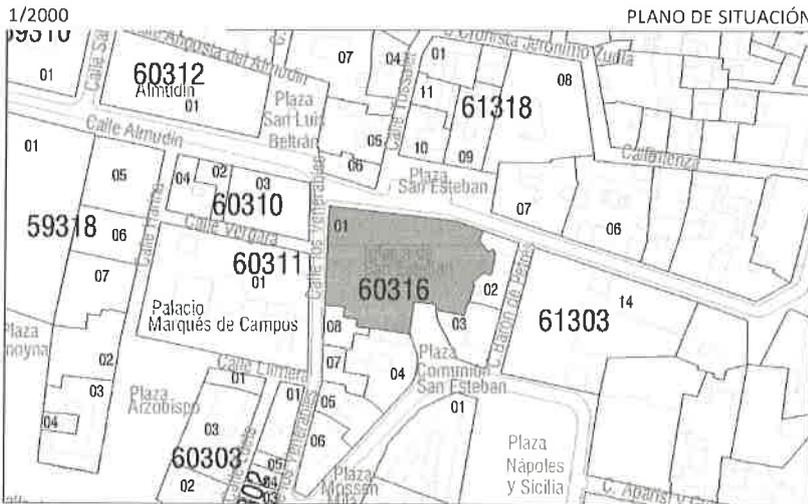


CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

6031601

1- DATOS IDENTIFICATIVOS



FOTOGRAFIA AÉREA



DIRECCIÓN Plaza de San Esteban 5
DENOMINACIÓN Iglesia Parroquial de San Esteban
REFERENCIA CATASTRAL 6031601 YJ2763A
COORDENADAS UTM 30S 726046 E 4373119 N
DISTRITO 1- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA PGOU** C-34
BARRIO 1.2 La Xerea **SUELO** Urbano
PROTECCIÓN ANTERIOR
 Nivel 1 - Protección Estructural. (RI1277) - PEPRI Seu-Xerea. BOP 26/02/93

FOTOGRAFÍAS



2- DATOS PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico **OCUPACIÓN P. Baja** Total
IMPLANTACIÓN En esquina pasante **P. Piso** Total
SUPERFICIE 1160,18 m²

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado **TITULARIDAD:** Arzobispado de Valencia
USOS Actual SP-6 Dotacional Religioso (Dre)
 Propuesto S-AT Dotacional Asistencial

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Prácticamente restaurada en su integridad

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural

DATOS DECLARACIÓN: Decreto de 14 de Septiembre de 1956 [BOE 13.10.56. Número 287]

CATEGORIA:

- Monumento Espacio etnológico Zona paleontológica
 Conjunto histórico Sitio histórico Parque cultural
 Jardín histórico Zona arqueológica

REF INVENTARIO PCV: 46.15.250-002

BIENES MUEBLES: Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA: - Includido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1). El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.I.C. adquieren la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES:

- Includido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Includido en el entorno de protección del B.I.C. Palacio-Casa de los Escrivá.
- Includido en el entorno de protección del B.I.C. Antiguo Almudín de Valencia.
- Includido en el entorno de protección del B.I.C. Palacio Marqués de Campo.



6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES**DESCRIPCIÓN**

Emplazado en el lugar donde existía la Mezquita que hizo consagrar el Cid bajo la advocación de Nuestra Señora de las Virtudes, Don Jaime el Conquistador ordenó a raíz de la Reconquista su nueva consagración. En su Pila recibieron el Bautismo San Vicente Ferrer, San Luis Beltrán y el Beato Nicolás Factor.

No han cesado en este monumento, donde se acumulan tantos recuerdos venerados, los enriquecimientos, sucesivos. En mil cuatrocientos sesenta y dos se reconstituyó en el gótico regional. En el siglo diecisiete se revistió la nave única con yeserías del barroco más fino, construyéndose varias capillas, de las que destacan la dedicada al Sagrario con su gran portada construida en mil seiscientos noventa y seis. En la última reforma de mil ochocientos tres se decoró la Capilla Mayor con grandes lienzos de Espinosa, Retablo tallado por Octanda y Estatua de San Esteban por Esteve, sobre telón de Vicente López, que también pintó la bóveda.

(Fuente: Decreto de 14 de septiembre de 1956. Publicación: BOE 13.10.56. Número 287)

PARCELA

La Iglesia de San Esteban, se sitúa en el nº 5 de la plaza de San Esteban, ocupa parte de una manzana situada en el Barrio de la Seu-Xerea, estando delimitada por la calle de los Venerables, la plaza de San Esteban, la calle Barón de Petrés y la plaza de la Comunión de San Esteban. La parcela está ocupada por la Iglesia, la capilla de la comunión y el centro parroquial.

Con motivo de la exposición "La gloria del Barroco" promovida por la Fundación de la Luz de las Imágenes se llevó a cabo la restauración de la iglesia entre los años 2009 y 2010 bajo la dirección de la arquitecta Inés Esteve. Durante la misma se realizaron trabajos de documentación histórica y arqueológica del edificio que permitieron ampliar el conocimiento de su complejo proceso histórico-constructivo.

Después de la conquista, la ciudad de Valencia fue dividida en doce parroquias con sus correspondientes templos erigidos sobre las antiguas mezquitas. La parroquia de San Esteban estaba enclavada junto a las parroquias de San Andrés, Santo Tomás, San Martín y Santa María (esta última era la perteneciente al distrito de la Catedral).

La iglesia recibió un nuevo impulso constructivo durante el siglo XIV. La única permanencia actual de esa iglesia trecentista es el campanario. De planta cuadrada, con escalera de caracol de piedra, se remataba con un cuerpo de campanas de un único hueco en cada lado, hoy cegados debido al recrecido del campanario a mediados del siglo XVIII. Wijngaerde (1563) lo representa almenado así como Tosca (1704). Se presenta ligeramente girado respecto al eje longitudinal de la iglesia actual. Diversos indicios hacen pensar que el campanario en un principio o bien estaba exento o bien el primer tramo de la iglesia por los pies era un atrio o porche. Esto es así porque las ventanas o saeteras quedan embebidas en la actualidad en el interior del templo. En consecuencia, estaríamos hablando de una iglesia mucho más reducida que la actual tanto en longitud como en anchura.

La primera mención de obras en la iglesia data de 1472 en que se acometió la renovación de la cabecera. Este sería el inicio de un dilatado proceso de obras y reformas que se prolongaron hasta la segunda década del siglo XVI. Se edificó una nueva iglesia, mucho más amplia que la anterior quedando parte de las ventanas del campanario embebidas dentro del nuevo edificio. El templo quedó configurado con una sola nave de siete tramos cubiertos con bóvedas de crucería, capillas laterales entre contrafuertes y presbiterio poligonal, siguiendo pues el modelo de la mayor parte de las parroquias de la ciudad.

Al exterior, el imafrente presentaba una única puerta central y en la base del campanario se abría una capilla exterior con un retablo del descendimiento de la Cruz, cerrada al parecer sobre 1580 y cuyo arco puede verse en la actualidad en el paramento del campanario.

La portada tardogótica que recaía a la actual plaza de la Comunión se conserva parcialmente, su parte superior fue desmontada en la segunda mitad del siglo XIX al edificarse un cuerpo adelantado en esta fachada.

En la parte de la plaza de San Esteban los contrafuertes eran volados, como en la Colegiata de Gandía, y aún pueden apreciarse embebidos en la fachada actual que data de principios del siglo XVII.

La iglesia se cubría en el ábside con tejado y en la nave con una terraza y antepecho perimetral. En las obras de restauración se ha podido documentar la parte final del sistema de desagüe de la cubierta, consistente en la embocadura de una teja colocada inclinada sobre el canalón del contrafuerte.

La vista de Wijngaerde (1563) nos aporta una imagen de la iglesia en esta época antes de la transformación del siglo XVII. Aunque el autor confunde los campanarios de las iglesias de El Salvador y de San Esteban, el buque de la nave sí que se corresponde con la realidad. Se puede observar claramente el ábside poligonal cubierto de tejado y la nave de la iglesia a un nivel más bajo con terraza y antepecho. Se advierten igualmente los contrafuertes y las ventanas de medio punto de la nave. A comienzos del siglo XVIII la iglesia se encontraba en muy mal estado a pesar de que su edificación era reciente, no más de 100 años. Entre 1604 y 1618 se desarrolla un nuevo periodo de obras de gran calado con el fin de solventar los problemas estructurales del templo. Al parecer el problema era el desplome del muro de fachada recayente a la plaza de San Esteban, acordándose fortalecer los contrafuertes de piedra volados prolongándolos hasta el nivel de la calle mediante pies derechos y construir un nuevo muro de fachada o contrapared que contrarrestara los empujes, sustituyendo la antigua fachada tardomedieval. A esta época corresponde, pues, la portada lateral de la plaza de San Esteban. El cuerpo superior, sustituido en 1913, constaba de un nicho con una imagen de la Virgen con el Niño.

En 1608 se determina continuar las obras por la cabecera. Las trazas las realizó el arquitecto Francesc Antón, adjudicándose la obra a los maestros Guillem del Rey y Alonso Orts.

La cabecera se construyó de forma poligonal de cinco lados cerrándose con una bóveda de crucería con terceletes y siete claves, realizándose la plementería de ladrillo. La cubierta se resolvió con tejado apoyado en tabiquillos de ladrillos, un andador perimetral y antepecho. Hasta 1618 continuaron las obras construyendo de nuevo los arcos fajones y bóvedas y cubriendo de tejado toda la iglesia.

Entre 1679 y 1682 se produce la renovación interior de la iglesia revistiéndola con esgrafiados y tallas de yeso sin añadir abovedamientos. Durante las obras de restauración se ha podido comprobar que el fondo de los esgrafiados tanto en las bóvedas como en los paramentos verticales se realizaron de color gris, de la misma manera que lo está la oculta bóveda de la cabecera, hoy enmascarada por una bóveda de horno de principios del siglo XIX. Las capillas laterales se cubrieron con bóvedas vaídas.

En 1675 el Colegio de Notarios tomó la decisión de hacer una nueva capilla del bautismo en el primer tramo desde el imafronte. Ello conllevó una reducción del espacio de culto ya que el último tramo, contiguo al imafronte, quedó cerrado hacia el interior de la iglesia por una nueva fachada que seguía el mismo programa decorativo que el resto del templo. En este último tramo se encontraban las dos portadas de ingreso, en medio de las cuales se situaba la nueva capilla del baptisterio abierta hacia la nave. En el lado de la epístola se situaba la entrada al campanario y en el lado del evangelio una capilla lateral. Por encima de la capilla del bautismo se habilitó una estancia, probablemente para servicio del campanero, a la cual se accede desde la escalera de caracol del campanario.

En 1696 concluye la construcción de la capilla de la Comunión situada en el lado de la epístola.

En el siglo XVIII la obra más relevante es el recrecimiento del campanario, llevado a cabo en el año 1754. Ello supuso el desmantelamiento del cuerpo superior del campanario medieval, la continuación de la escalera de caracol de piedra pero en esta ocasión de ladrillo y el cegado de los huecos antiguos que alojaban las campanas.

En 1800 se inicia el proceso para la renovación clasicista de la iglesia aunque, por problemas económicos, sólo se acometió el presbiterio cuyo proyecto fue firmado por el arquitecto Cristóbal Sales. Se reformó la cabecera dándole una forma semicircular y cubriéndola con una bóveda de horno pintada por Vicente López en 1802, ocultando de esta manera la bóveda reconstruida a principios del siglo XVII y decorada con esgrafiados en 1679.

En la segunda mitad del siglo XIX se emprenden una serie de trabajos de carácter general. Es una intervención prolongada en el tiempo cuya actuación más importante es que la nave y el presbiterio se pintaron de azul claro, ocultando el fondo de color gris original, como así pudo documentarse durante las obras de restauración.

Al mismo tiempo, se construyó un cuerpo adelantado respecto a la fachada tardogótica de la plaza de la Comunión de San Esteban. La nueva fachada se reviste con un fingido de sillares y se dota de una portada rematada con frontón triangular del cual se ha encontrado la impronta. Este nuevo cuerpo de fábrica aloja una escalera que comunica con el archivo, la sala del órgano y las estancias superiores sobre las capillas del lado de la epístola.

La postguerra fue difícil para la iglesia de San Esteban. La caída de unas bombas que destruyeron los inmuebles situados en la plaza de San Esteban, nº 1 y 2 repercutieron negativamente sobre la estructura del templo. Según los informes de los técnicos la onda expansiva había provocado el agrietamiento de la bóveda de la nave. La parroquia encargó al arquitecto Luis Albert Ballesteros la redacción del "Anteproyecto de reparación de la iglesia parroquial de San Esteban" en 1945. Hasta 1956 no pudieron emprenderse los trabajos, previa declaración como Monumento Histórico-Artístico.

En el interior se devolvió el color a los esgrafiados, repintando el fondo nuevamente de color azul, que en aquellos momentos estaban semiocultos por una capa de color oscuro. Respecto a las obras de la cubierta se desmontó el tejado y tabiquillos del siglo XVII, excepto el tramo contiguo al imafronte, para colocar una sobrecubierta de cerchas metálicas.

(Fuente: Equipo redactor)

SAN ESTEBAN

Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia". Redactado por Arturo Zaragoza y Federico Iborra Bernad.

La iglesia de San Esteban fue una de las diez parroquias de Reconquista creadas en 1238, si bien la fábrica que ha llegado hasta nuestros días es bastante posterior. La obra actual data de principios del s. XVII, iniciándose con la reconstrucción de la cabecera por parte de Guillem del Rey y Alonso Orts (1608-1610) y poco después (1613-1618) la demolición y reedificación de nueva planta del resto del templo medieval. Presenta una planta de nave única con bóvedas de crucería, capillas entre contrafuertes y cabecera ochavada. A esta primera época pertenecen también las dos portadas exteriores. El interior de la iglesia se revistió entre 1678 y 1683 de una magnífica decoración de yeso y esgrafiados, atribuida tradicionalmente a Pérez Castiel, que puede considerarse entre las mejores de Valencia. Es de interés también la Capilla de la Comunión (1697), obra del arquitecto Francisco Padilla, de planta centralizada, con cúpula sobre el crucero y recubierta de una fina y efectista ornamentación barroca. En claro contraste con la decoración del s. XVII se renovó el cuerpo del presbiterio (1801-1802) con la construcción de un ábside curvo a modo de exedra romana y cerrado con una bóveda de horno que decoró el pintor Vicente López.

PARTES INTEGRANTES

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema sustentante: bóvedas de crucería de ladrillo.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Comunión, archivo parroquial.

ELEMENTOS IMPROPIOS

vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos improprios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFIA

Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp].

A.A.V.V.: *Guía de Arquitectura de Valencia*. CTAV. 2007. [Ficha 53].

A.A.V.V.: *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.

A.A.V.V.: "Iglesia parroquial de San Esteban: la primera restauración del siglo XXI" en *La Gloria del Barroco*. Generalitat Valenciana- La Llum de les Imatges. 2010.

BÉRCHEZ, J., 1993: *Arquitectura barroca valenciana*, Valencia

CRUILLES, M. de, 1876 (ed. 1979): *Guía Urbana de Valencia antigua y moderna*, T.I, Valencia.

ESCOLANO, G., 1611 (ed. 1876): *Década de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia*, T.I. Valencia.

GÓMEZ-FERRER, M.: "San Esteban" en *Monumentos de la Comunidad Valenciana*. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa. Conselleria de Cultura. 1995.

MUNSURI, N., 1999: *El clero secular en la Valencia del siglo XV: la parroquia de San Esteban*, Tesis de Licenciatura (inédita).

PINGARRÓN, F., 1983: "Nuevos datos documentales sobre la historia constructiva de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia a principios del siglo XVII. Un contrato inédito de Guillem del Rey" en *Archivo de Arte Valenciano*, 64.

TEIXIDOR, J., 1767 (ed. 1895): *Antigüedades de Valencia*, T.I. Valencia.

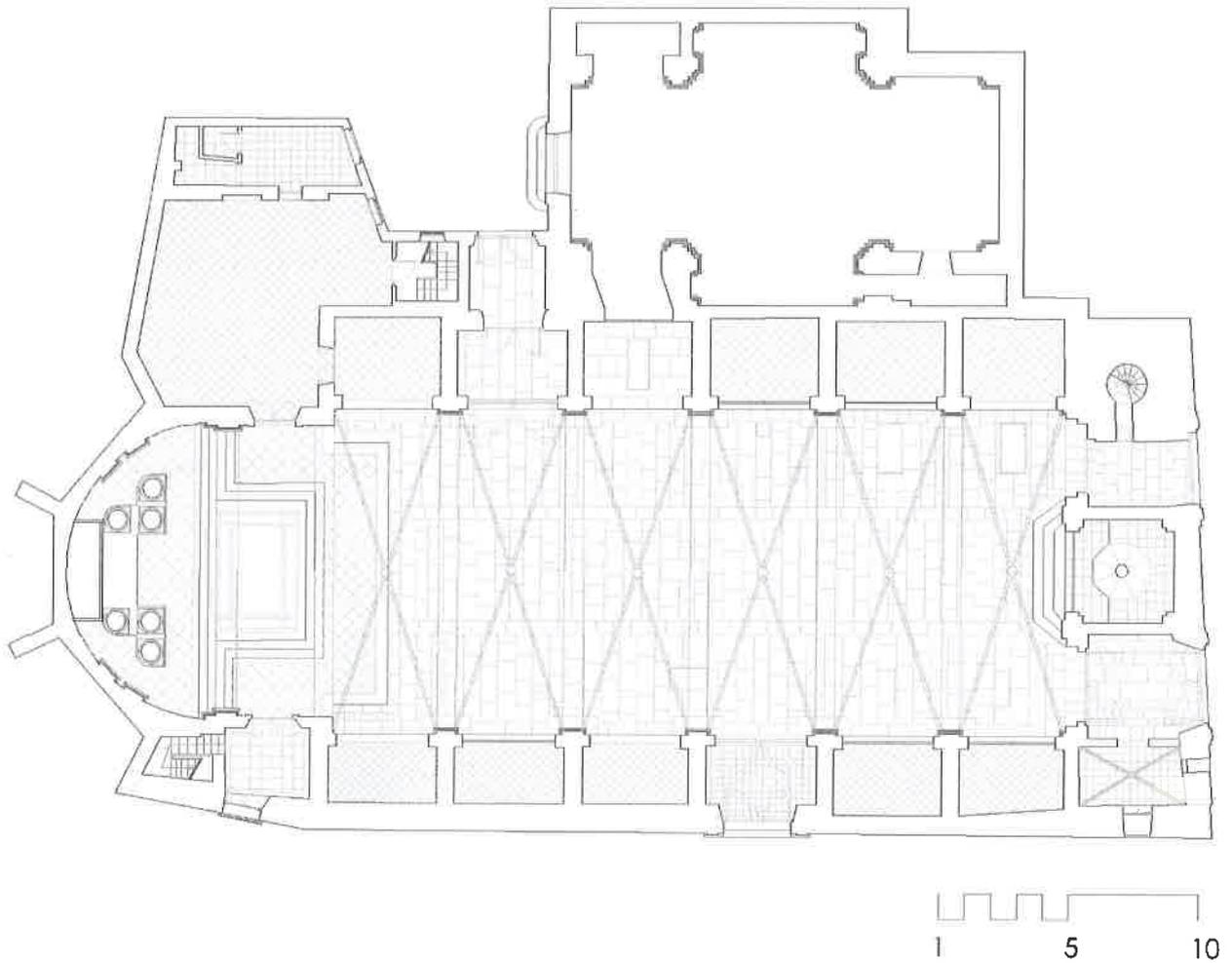
INTERVENCIONES RECIENTES

Imágenes a cargo de la arquitecta Inés Esteve Sebastián (2008-2009)

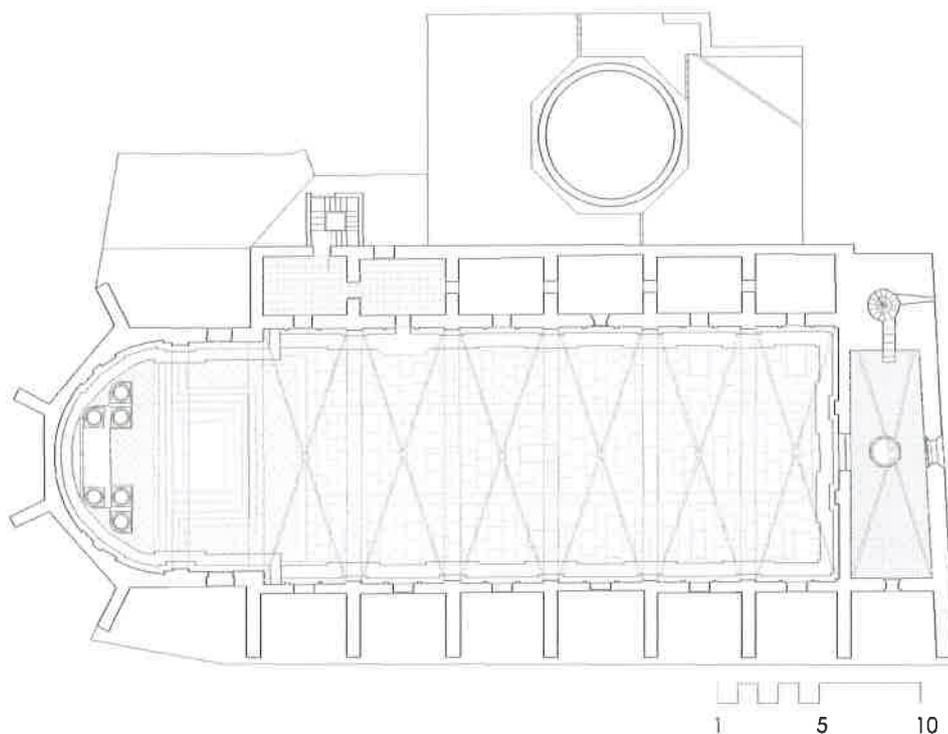
VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico
 Histórico
 Etnológico
 Espacios libres y jardines
 Paisajístico
 Bienes Muebles

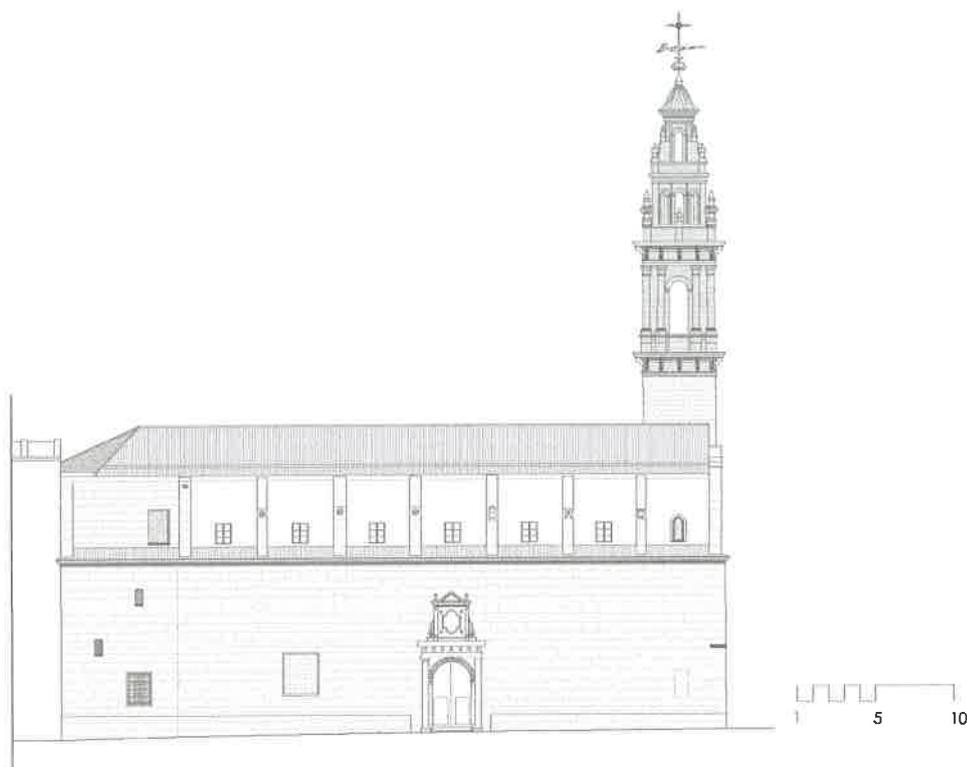
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Planta baja (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



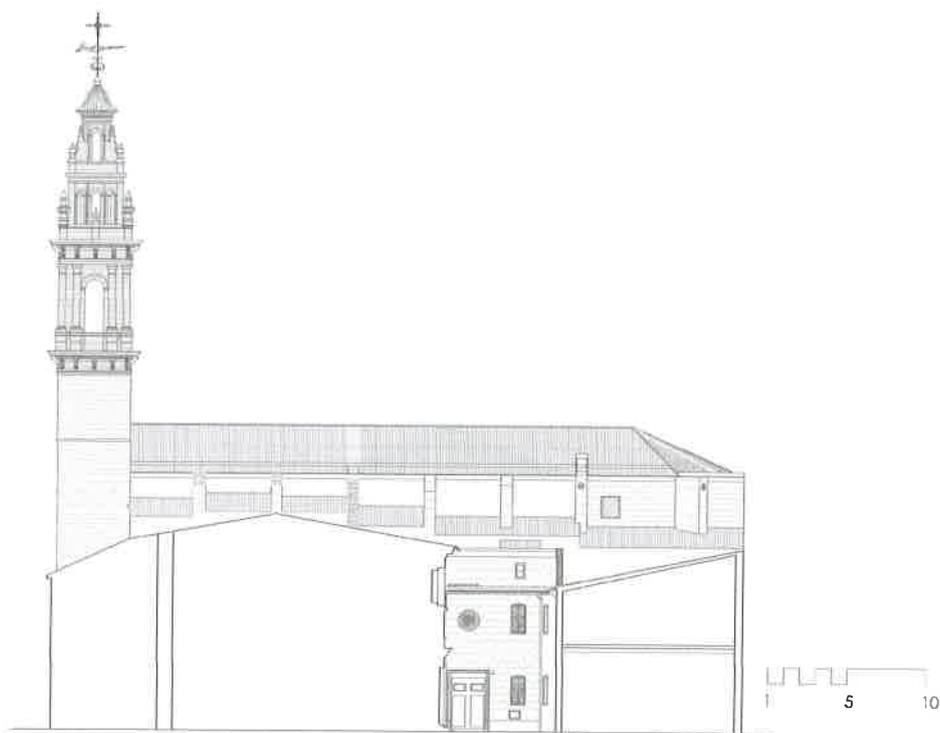
Planta primera (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



Alzado recayente a plaza San Esteban (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



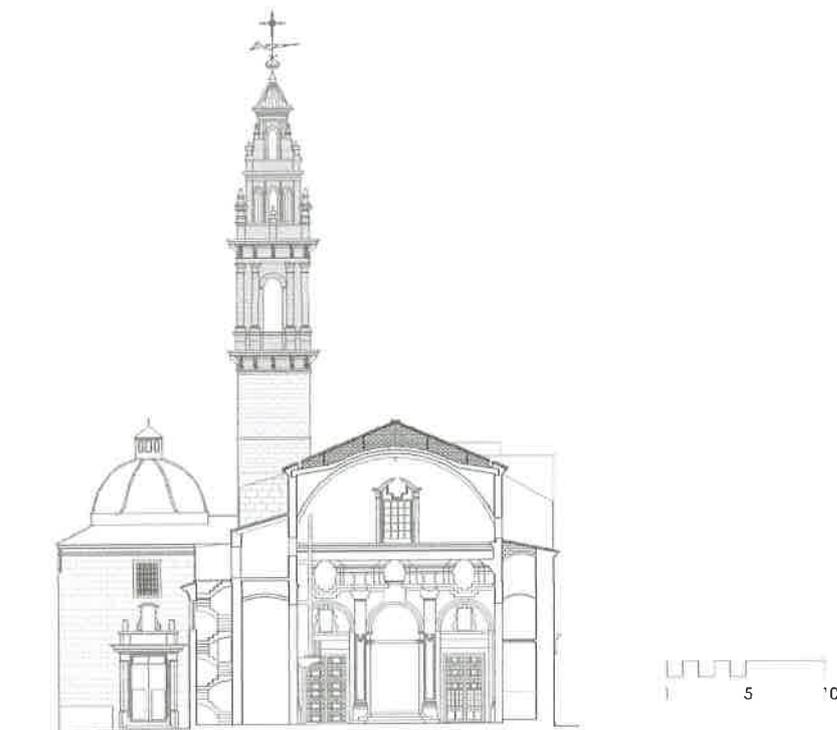
Alzado recayente a calle Venerables (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



Alzado sur racayente a plaza de la Comuni3n de San Esteban (Fuente: Proyecto de Intervenci3n restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



Sección transversal (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



Sección transversal (Fuente: Proyecto de Intervención restauracion Iglesia parroquial de San Esteban. Arqta: Inés Esteve)



Plano de Wingaerde. A. Manceli.1563



Nobilis ac Regia Civitas Valentie in Hispania. A. Manceli.1608.



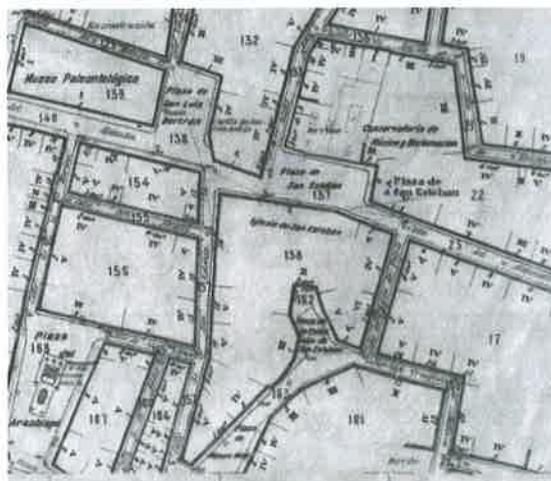
Valentia Edetanorum. Tosca. 1704.



Plano geométrico de Valencia. 1892



Fotografía aérea. 1944-45



Plano parcelario municipal. 1944



Vista de la sobrecubierta antes de la reciente rehabilitación



Vista de la cubierta tras la reciente rehabilitación



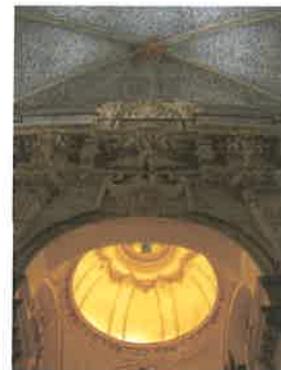
Torre campanario tras la reciente rehabilitación



Fachada recayente a la plaza de la Comuni3n de San Esteban



Vista de la nave central hacia la capilla bautismal



Detalle bóveda en la Capilla bautismal



Capilla 6ª del evangelio. Bóveda de crucería oculta tras la bóveda vaída. Pintura descubierta en la reciente



Presbiterio. Templete recuperado en la reciente restauración



Bóveda estrellada con esgrafiados oculta bajo la bóveda neoclásica en el presbiterio



Vista decoración neoclásica en presbiterio



Vista bóvedas en nave central



Vista bóvedas en nave central



Fotografía histórica. Construcción de la sobrecubierta



Fotografía histórica interior



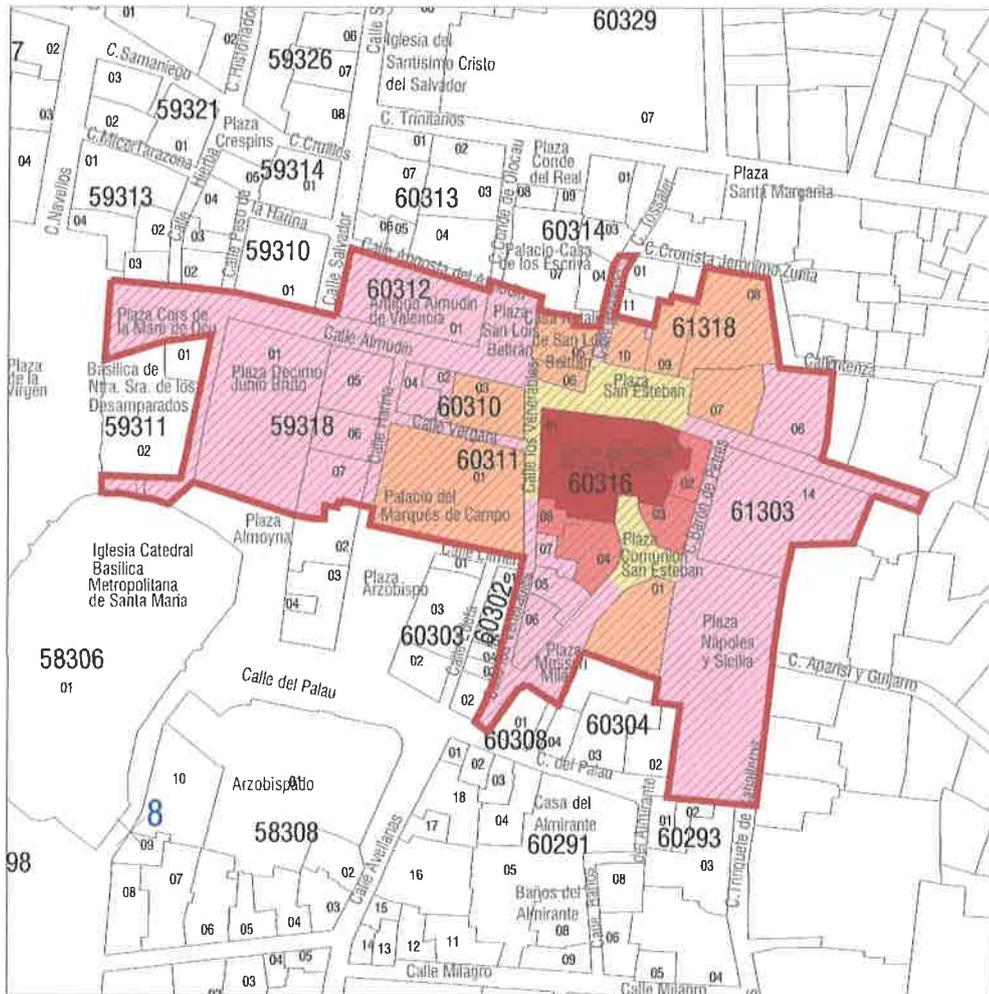
Fotografía histórica antes de la construcción de la sobrecubierta



Fotografía histórica antes de la construcción de la sobrecubierta

7- ENTORNO DE PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN PROPUESTA



- PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRALES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL.
- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL.
- CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectarlo visual o físicamente.
- CRITERIO 2: Parcelas recayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se sitúa.
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente inmediato, acceso y centro del disfrute exterior del mismo.
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afectan de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyen puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico.
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial.

DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LINEA DELIMITADORA

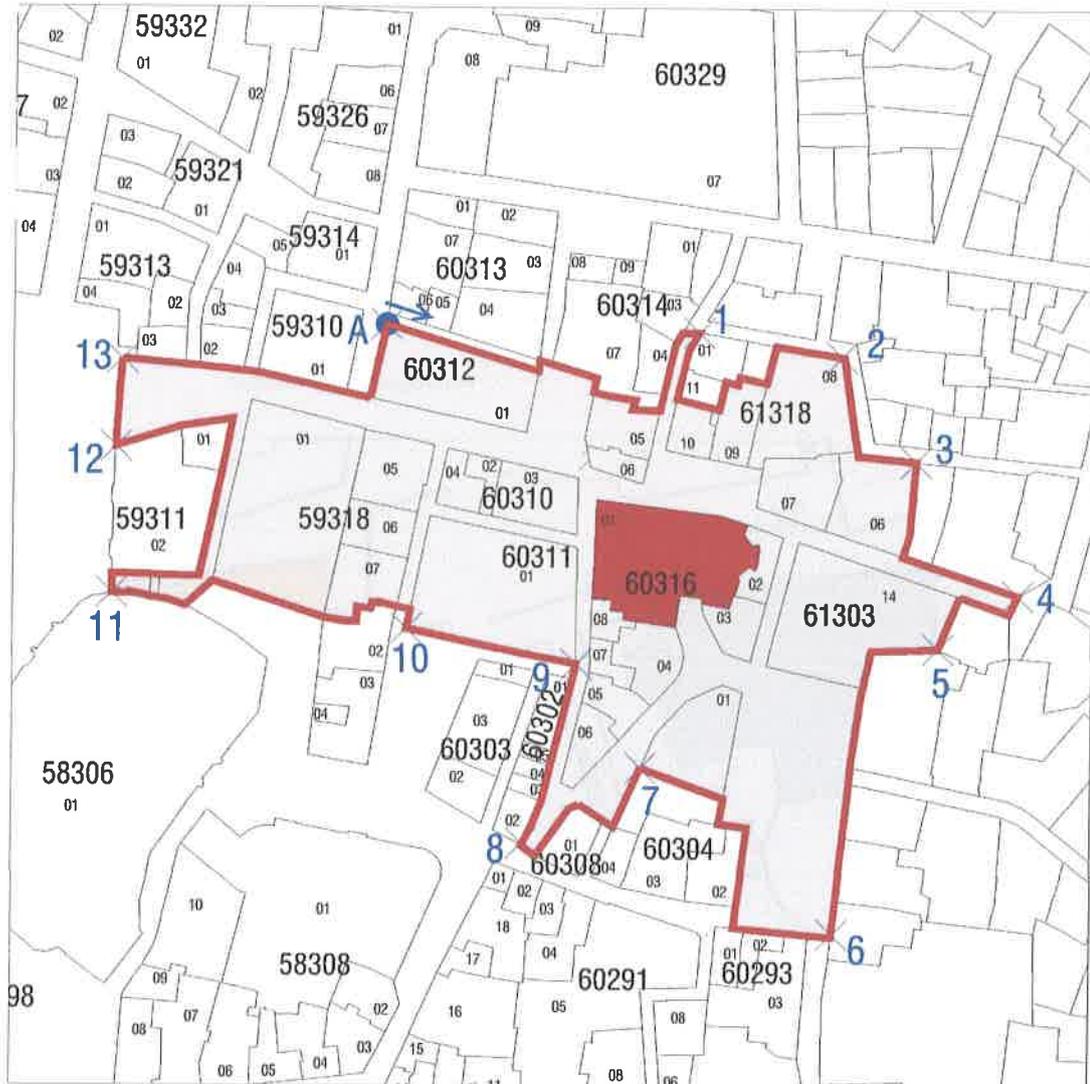
De conformidad con el artículo 28 b) de la Ley 4/1998 la delimitación geográfica del entorno es la siguiente:

ORÍGEN: Vértice sureste de la parcela catastral 60313-04

LÍNEA DELIMITADORA: La línea se dirige hacia este por la alineación norte de la plaza San Luis Beltran y recorre el linde trasero de la parcela 60314-05. Gira al norte por la alineación oeste de la calle Tossalet, cruza dicha calle y recorre en sentido sur la alineación este de esta misma calle. Recorre los linderos traseros de las parcelas 61318-10, 09, 08 y 06 y continúa hacia el este por la alineación norte de la calle Almirante; cruza esta calle y gira hacia el oeste por la alineación sur de esta misma calle. Gira al sur recorriendo el linde trasero de la parcela 61303-14 y continúa por la alineación este de la plaza Nápoles y Sicilia, sigue por la alineación este de la calle Trínquet de Caballeros, gira al oeste por la calle del Palau hasta el vértice noroeste de la parcela 60293-02 cruza dicha calle sigue por la alineación oeste de la Plaza Nápoles y Sicilia y recorre el linde trasero de la parcela 60304-01. Gira al sur por la alineación este de la plaza Mossen Milá, gira al oeste por la alineación sur de esta plaza, hasta el vértice suroeste de la parcela 60308-01. Cruza la calle de los Venerables y asciende en sentido norte por la alineación oeste de esta calle. Gira hacia el oeste por la alineación norte de la calle Llimera y plaza del Arzobispo, cruza la calle Harina y recorre el linde de la parcela 59318-07; cruza la plaza Almoyna hasta el vértice sureste de la parcela 59311-02. Gira al este por la alineación exterior de esta parcela hasta su vértice noroeste. Cruza la plaza Cors de la Mare de Deu, y gira al este por la alineación norte de esta plaza y de la calle Amudín hasta el vértice suroeste de la parcela 60312-01 la cual incluye. Gira por la alineación oeste de la plaza San Luis Beltran y de ahí al norte hasta alcanzar el punto de origen.

Todo esto queda delimitado por un polígono con los vértices indicados en la tabla anexa.

INCLUSIÓN DEL SUBSUELO: El subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más las parcelas en las que se enclavan los bienes de interés cultural y los bienes de relevancia local, según se expresa en el plano de justificación de la delimitación propuesta de este apartado.



 PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRALES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

 ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

 Punto que define el polígono delimitador del entorno

Tabla de los vértices que definen el polígono delimitador del entorno.

	A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
x	725974	726090	726100	726120	726140	726127	726098	726045	726012	726027	725980	725899	725900	725901
y	4373181	4373179	4373172	4373143	4373106	4373081	4373072	4373058	4373037	4373087	4373096	4373105	4373147	4373171

B- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

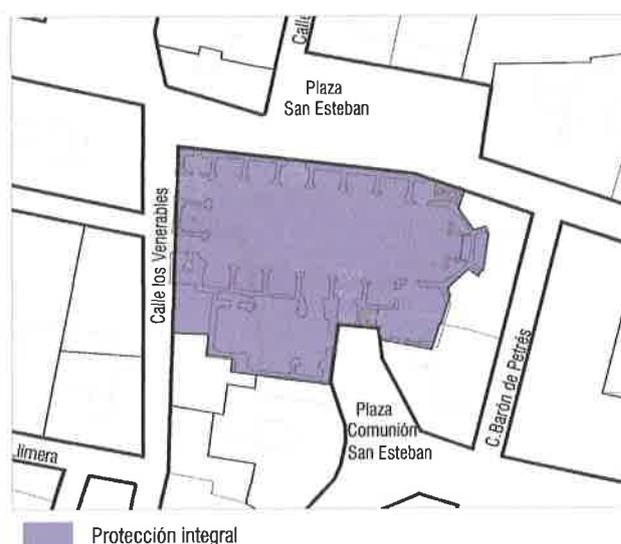
- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

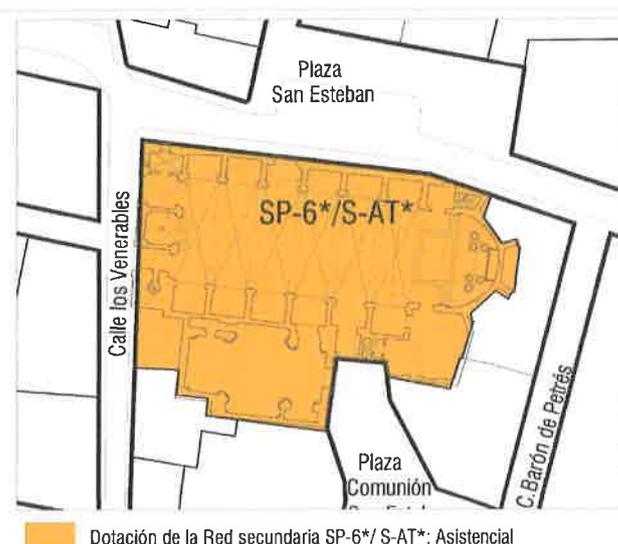
REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

Plano de protecciones:



Plano de régimen urbanístico:



1. Todas las intervenciones en el monumento estarán sujetas a la autorización de la Consellería competente en materia de Cultura de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que se emitirá conforme a los criterios del art. 38 de dicha Ley.
2. Solo se permiten obras de conservación y restauración
3. Además del uso asignado por el plan, se permiten todos aquellos usos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del Bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se registrará según lo dispuesto por los artículos 18 y 35 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano
4. Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
5. Debido a la consideración del subsuelo de la parcela como área de vigilancia arqueológica se realizaran actuaciones arqueológicas previas a la realización de cualquier actuación. Se prohíbe la realización de sótanos en la parcela sobre las que se asienta el Bien de interés cultural.
6. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA.